

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 1.675/2017

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
  - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
  - 3) Localidad y código postal: 14071-Córdoba.
  - 4) Teléfono: 957 212900.
  - 5) Telefax: 957 211110.
  - 6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 174/16 GEX: 27643/16.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: "Contratación de las obras de conservación y mantenimiento de la oficina del Servicio de Arquitectura y Urbanismo (Sección Norte) en Hinojosa del Duque (Córdoba) de la Diputación Provincial de Córdoba".  
División por lotes y número de lotes:
  - c) Lugar de ejecución: Oficina del S.A.U. de la Diputación Provincial de Córdoba.
    - 1) Domicilio: calle Miguel Hernández, 9.
    - 2) Localidad y código postal: Hinojosa del Duque 14270 (Córdoba).
  - d) Plazo de ejecución/entrega: 1 mes contado a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.
  - e) Admisión de prórroga: No están previstas.
  - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
  - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
  - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.1, 45.2 45.3 45.4 – 45110000-1, 45200000-9, 45300000-0, 45400000-1.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:  
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS  
Ver Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 59.610,30 €; con un impuesto del Valor Añadido del 21%, que supone 12.518,16 €, siendo el importe total de 72.128,46 €.
- b) Valor estimado del contrato: 65.571,33 €.

#### 5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA. Complementaria: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

#### 6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. No obstante, a los efectos previs-

tos en el artículo 74.2 del TRLCSP, la clasificación exigida para sustituir la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional es la correspondiente al Grupo: C, Subgrupo: Todos, categoría: 1.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Medios de acreditación de solvencia económica y financiera.

Para acreditar la solvencia económica y financiera se estará a lo dispuesto en las cláusulas 12 y 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas, si el empresario no está clasificado como se indica en el punto 6.a) de este anuncio (clasificación sustitutiva).

Medios de acreditación de solvencia técnica y profesional.

Para acreditar los medios de solvencia técnica y profesional se estará a lo dispuesto en las cláusulas 13 y 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas, si el empresario no está clasificado como se indica en el punto 6.a) de este anuncio (clasificación sustitutiva).

- c) Otros requisitos específicos:

La Diputación de Córdoba podrá realizar aquellas comprobaciones que estime oportunas sobre la documentación aportada por los empresarios.

- d) Contratos reservados:

#### 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta los veintiséis días naturales desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.
- b) Modalidad de presentación:
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.
  - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
  - 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
  - 4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es
  - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):
  - e) Admisión de variantes: No están previstas.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

#### 8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.
- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
- c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, se procederá en este acto a la apertura del sobre C (Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática.
- d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

#### 9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

#### 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

#### 11. Otras informaciones:

Modificaciones previstas en el contrato: Al tratarse de una obra de conservación y mantenimiento pueden aparecer necesidades impredecibles que requieran la modificación del contrato (artículo 106 del TRLCSA). El límite de la modificación será como máximo del 10% del precio del contrato, cuyo importe máximo podrá alcanzar la cantidad de 65.571,33 €, sin IVA.

Dicho procedimiento tendrá carácter de condicionado a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de información pública del citado proyecto, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De conformidad con el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en relación al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Adminis-

traciones Públicas y a la existencia de crédito necesario y suficiente.

Este documento, con el cual está conforme con sus antecedentes La Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 8 de mayo de 2017, el Presidente de la Corporación, Antonio Ruiz Cruz.